

Acta: 08/EXT/08-06-23

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con diez minutos del ocho de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **8ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta**, en cumplimiento con los lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
IVÁN SALAS PALMA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación se registró la ausencia de los representantes de los partidos políticos siguientes: -----

Por **Partido de la Revolución Democrática**: Irving Emmanuel Huicochea Ovelís y Sandra Patricia Villanueva Mora, representantes propietario y suplente,

Acta: 08/EXT/08-06-23

respectivamente. -----

Por **Partido del Trabajo**: Julio Octavio Rodríguez Villareal y José Carlos Galindo Carreño, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

Por **Partido Verde Ecologista de México**: Cruz Ángel Montoya Martínez y Harry Eduardo Zataráin Valdez, representantes propietario y suplente, respectivamente. –

Por **Movimiento Ciudadano**: Salvador Miguel De Loera Guardado y Elsa Roa Leyva, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

Por **Morena**: Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

Por **Partido Encuentro Solidario Baja California**: Alejandro Jaén Beltrán Gómez y Bárbara Guadalupe Contreras Ramos, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario, le pido por favor pase lista de asistencia nominal para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito pasar lista de asistencia nominal para esta sesión extraordinaria. Presidente, me permito informar que, para efectos del quórum, se encuentran de manera presencial en la sala de sesiones de este Consejo General, así como de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales y tres representaciones de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán tanto válidos, como legales. Secretario del Consejo General, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Claro que sí, la propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del Dictamen número diez de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se somete a consideración del Consejo General, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la elección de la persona titular del Instituto de Formación y Capacitación Política del Partido Político local Fuerza por México Baja California. –
4. Clausura de la sesión. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

Acta: 08/EXT/08-06-23

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Se pone a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, la propuesta de orden del día, si alguien quiere hacer una intervención, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo, someta a votación nominal el proyecto de orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto, es el **número 3**, que corresponde a la aprobación, en su caso, del Dictamen número 10, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se somete a consideración del Consejo General, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la elección de la persona titular del Instituto de Formación y Capacitación Política del Partido Político local Fuerza por México Baja California. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito a la Consejera Electoral, Guadalupe Flores Meza, en su calidad de presidenta de dicha comisión, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Con su venia. Puntos resolutivos: -----

PRIMERO. No se acredita al C. Mario Manríquez Álvarez, como titular del Instituto de Formación y Capacitación Política de Fuerza por México Baja California, de conformidad con el Considerando IV, del presente dictamen. -----

SEGUNDO. No se tiene por cumplida la obligación ordenada por el Consejo General a través del Dictamen número Diecisiete de esta Comisión, en términos del considerando V, del presente instrumento. -----

TERCERO. Dese vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto Electoral a efecto de que, en el ámbito de su competencia, determine lo conducente ante el incumplimiento de las obligaciones, de conformidad con lo establecido en el Considerando II, del presente instrumento. -----

CUARTO. Notifíquese el presente instrumento a Fuerza por México Baja California, por conducto de su representante acreditada ante este Consejo General. -----

Acta: 08/EXT/08-06-23

QUINTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. -----

El presente dictamen fue aprobado en sesión de dictaminación virtual de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, celebrada el dos de junio de dos mil veintitrés. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Flores, queda a consideración de quienes integran el pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta. Quien quiera participar haciendo observaciones o comentarios, por favor levante su mano. Consejera Flores, ¿alguien más? Adelante consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias. Nada más para dar un contexto de cómo se dio este presente dictamen. Tenemos primeramente que, Fuerza por México Baja California, informó a esta autoridad electoral, sobre el nombramiento del titular del Instituto de Formación y Capacitación Política del Partido Político Local, a fin de cumplir con lo ordenado en el Dictamen número 17 de esta Comisión. Ante la omisión de presentar documentales que acrediten los requisitos legales y estatutarios en dicho nombramiento la Comisión requirió al partido político local, subsanar las inconsistencias, así como manifestar lo que a su derecho conviniera. Vencido el plazo, sin que Fuerza por México Baja California se pronunciara u ofreciera la documentación solicitada, la Comisión procedió a citar al partido político local, a celebrar garantía de audiencia a fin de que ofreciera aquellas pruebas que no pudo aportar dentro del momento oportuno y alegar lo que a su derecho conviniera. Durante el desahogo de la garantía de audiencia, el representante partidista, en esencia manifestó que el nombramiento del titular del Instituto de Formación y Capacitación Política, fue en cumplimiento de los procedimientos previstos en su normativa interna. Empero a lo manifestado por la representación partidista, al no presentar la documentación requerida, esta comisión no cuenta con los elementos suficientes para verificar los requisitos legales y estatutarios en la elección del titular del órgano encargado de la formación y capacitación política del partido. De ahí que, no se tenga por cumplido a lo ordenado por el Consejo General a través del Dictamen número 17. Aunado a lo anterior, toda vez que Fuerza por México Baja California informó a organismos públicos la elección del titular del órgano intrapartidista en comento, fuera del plazo previsto en el artículo 25, numeral 1, inciso i) de la Ley General de Partidos Políticos, se propone dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso de este Instituto Electoral, a fin de que en el ámbito de su competencia determine lo conducente ante el incumplimiento de las obligaciones legales. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Consulto en segunda ronda si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación el dictamen, por favor. -----

Acta: 08/EXT/08-06-23

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, del Dictamen número 10, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número 10, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto, es el **número 4**, que corresponde a la clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **catorce horas con veinte minutos**, del **ocho de junio del año dos mil veintitrés**, se clausura esta **8ª sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención, a todas y a todos muchas gracias. -----


El presente instrumento consta de **cinco** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

C o n s t e -----

La presente Acta fue aprobada durante la 6ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 22 de junio de 2023; **por votación unánime de siete (7) votos a favor** de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.



LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL



RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

5